

Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación SOP-MTY-FAISMUN-06/26-CP

Relativo a : DRENAJE PLUVIAL EN AV. ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO Y CANAL ABIERTO EN ARROYO LA CHUECA HACIA EL SUR, COLONIAS CATUJANES, EL VERGEL, LAS DILIGENCIAS, HERRADURA Y EL URO. (SEGUNDA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2026

Monto Aprobado 12,947,499.29

Incluye I.V.A. \$

Localidad: Monterrey Nuevo León.

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solvientes Tecnicamente y Económicamente		Presupuesto Base \$	
Modalidad	Convocatoria Pública	Participantes	\$12,947,499.29
	Invitación Restringida	Propuesta Original	\$12,944,520.86
Adjudicación Directa		HIDROSANITARIOS, S.A. DE C.V.	\$13,758,024.30
		OKT EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$14,212,884.64
Tipo :	Nacional	RICE OBRAS, S.A. DE C.V.	
	Internacional		

Origen de los Fondos	
Otros	
Estatal	
Ramo 33	X
Propios	
Mezcla	
Fechas	
Apertura técnica	25 de junio de 2026
Apertura Económica	13:20 HRS
No hay propuestas rechazadas	

13:20 HRS

13:20 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 29 de junio de 2026

COORDINADOR

SECRETARIO

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

C. M. Aligado Ramos Maradulín
Dirección Planeación de Obras y Contratación
de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

VOCAL

Lic. Hector Antonio Quijón Anzures
Por la Secretaría de Fomento

Por la Secretaría Municipal

VOCAL

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

VOCAL

Directora General de Obras de la Secretaría de Obras Públicas

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

OBSERVADOR

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A OBSERVACIÓN MUNICIPAL, ASERIBO LA PRESENTE ACTA, SIN SARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ARGANO INTERNO DE LA CONTRALORIA DE LA DEUDA, EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CORRESPONDIENDO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, concurrencia y condiciones requeridas por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN